



REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA: UNA PROPUESTA DE CALIDAD EN CLAVE FUNLAM¹

Luz Marina Arango Gómez

Decana - Facultad de Psicología y Ciencias Sociales
Fundación Universitaria Luis Amigó - Colombia.

Contacto:

luz.arangogo@amigo.edu.co

Alexander Rodríguez Bustamante

Director - Programa de Psicología
Fundación Universitaria Luis Amigó - Colombia.

Contacto:

alexander.rodriguezbu@amigo.edu.co

Resumen:

Se presenta una síntesis de la evaluación comparativa del Programa de Psicología, partiendo de los resultados de los Factores y Características, desde el momento en que el Programa obtiene la acreditación en el año 2010, y el estado actual de los mismos, según la actualización de la autoevaluación con fines de renovación de la acreditación en el 2014. Al final de cada Factor, la valoración del mismo, muestra el balance 2010-2014 de las fortalezas y los aspectos a mejorar reconocidos en el proceso de acreditación y los que surgen en la autoevaluación de la situación actual del Programa como expresión del compromiso de la Institución y del Pregrado con la excelencia.

Palabras clave: reacreditación, educación superior, psicología, fortalezas,

Para efectos del presente escrito solo nos referiremos al factor 1 propuesto por el Sistema Nacional de Acreditación en Colombia como fundamentos para la reflexión permanente de un proceso de acreditación/reacreditación en Pregrado.

¹ Los autores agradecen a los miembros del Consejo de Facultad, Comité Curricular, estudiantes, graduados, docentes, agencias de práctica, sector productivo y a la comunidad educativa de la FUNLAM en pleno por el ejercicio reflexivo de Autorregulación, Autoevaluación y Acreditación durante estos últimos cuatro años.

**FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.
Característica N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional**

Estado de la Característica en 2010. La Fundación Universitaria Luis Amigó -Funlam-, tiene una Misión claramente definida y difundida a través de diferentes medios de comunicación institucionales, lo que permite la apropiación de la misma por parte de la comunidad académica. Asimismo, los objetivos del Programa de Psicología, expuestos en el Proyecto Educativo del Programa y su plan de estudios PS04, manteniendo alta correspondencia con la esencia de la Misión de la Funlam que es contribuir a la resolución de las “problemáticas que afectan la calidad de vida de la niñez y de la juventud, de la familia y de la sociedad”. Con respecto a la orientación de la Institución para las acciones y decisiones del Programa, la Funlam cuenta con la Estructura Orgánica, el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional -PEI- que especifican las políticas y objetivos para delimitar el quehacer de los Programas, y con el Plan Estratégico de Desarrollo 2001-2010, en el que están plasmadas diferentes estrategias para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución.

Estado Actual de la Característica. En la cultura organizacional de la Funlam, sobresale la participación de la comunidad académica y administrativa en la definición de sus políticas. En correspondencia, se destaca el ejercicio colectivo que reformula en el 2011 los textos de la Misión y la Visión Institucionales vigentes hasta el 2010 y que contó con la participación de todos los miembros de la Comunidad Institucional de la Sede Medellín y de los Centros Regionales de Bogotá, Apartadó, Montería y Manizales. El Acuerdo No. 02 del Consejo Superior, del 01 de marzo de 2011, contiene y aprueba los nuevos postulados, establecidos de la siguiente forma:

Misión:

“La Fundación Universitaria Luis Amigó es una Institución Católica, de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad”.

Visión:

“En el 2021 la Fundación Universitaria Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como universidad católica de alta calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana promoverá la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad”.

El objetivo principal del ajuste consistió en ubicar a la Institución en sintonía con las realidades del contexto en el orden regional y nacional, y enfatizar aspectos relevantes para la vida institucional consecuentes con el desarrollo de la Funlam. Las precisiones en la Misión se centraron en los siguientes aspectos:

- Resumen del postulado redaccional que continúe fortaleciendo su asimilación, reconocimiento y apropiación, concordante con el origen e historia de la Institución, su naturaleza, el ser y hacer de la misma y lo que declara. En consecuencia, se reduce su extensión y se adiciona al final de la misma: “y la perfectibilidad del ser humano” porque es uno de los legados de Luis Amigó, que además hace parte de la principal concepción humanista que tiene y aplica la Funlam.
- Ampliación de su perspectiva como Institución de Educación Superior.
- Redireccionamiento institucional que incluya de manera implícita en la Misión, las funciones sustantivas y el impacto esperado y que posteriormente recogerá el nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 que define la proyección de la Institución a ser reconocida como Universidad de Alta Calidad, que permita la satisfacción de las demandas del entorno y las tendencias globales de la educación superior. Por tanto, elimina la siguiente expresión “...por medio de la formación de profesionales con autonomía intelectual, social y ética, capaces de inscribir su objeto de formación en el contexto de la interdisciplinariedad de la ciencia”, porque al concluir la Misión con esta afirmación, se daba una concentración en la función docente al preponderar sólo el impacto del egresado como el medio de aplicar la Misión, dejando por fuera la responsabilidad de generar nuevos conocimientos científicos, tecnológicos o culturales que llegan a la sociedad no sólo a través

de los egresados. En definición, lo “docente” en última instancia, se mide por los graduados; la “investigación”, por la generación y aplicación de conocimiento; y la “extensión”, en servicios que integren el desarrollo docente, investigativo y cultural con la sociedad.

- Actualización de los términos en correspondencia con la Ley 30. En particular, se eliminan las siguientes expresiones: (i) “sin ánimo de lucro”, porque el artículo 98 de la Ley 30 conceptúa que: “Las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria”. Esto hace innecesario el término en la redacción; (ii) “naturaleza autónoma”, porque la autonomía universitaria está dada en la Constitución Política de Colombia Artículo 69°.-“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. ...” En correspondencia en la Ley 30, el Artículo 28° conceptúa lo mismo. Igualmente, lo sostiene la UNESCO; por tanto, internacionalmente, no es necesario marcar esa característica.
- Actualización en correspondencia con las modificaciones terminológicas del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. En concreto, se eliminan las siguientes expresiones: (i) “...que presta un servicio público cultural en Educación Superior”, porque está implícito en el hacer toda institución de educación superior, (ii) “... con metodologías presenciales, semipresenciales y a distancia” para el MEN ya no existe la metodología semipresencial y el incluir las metodologías existentes, hace más extensa la redacción de la Misión sin valor agregado.

En correspondencia con lo anterior, el Programa de Psicología, reestructuró su Proyecto Educativo de Programa -PEP-, su Misión y Visión, para alinearse con las nuevas dinámicas. La Misión orienta al Programa de Psicología como una unidad académica, que realiza funciones de docencia, investigación, bienestar, extensión e internacionalización. Su razón de ser es la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social, idóneos para intervenir en las problemáticas psicosociales y contribuir al desarrollo integral del individuo y la sociedad, en todos los escenarios y campos de la psicología. Lo que en

comparativo con la Misión Institucional vigente hasta el 2010, amplía su campo de intervención.

Al realizar un análisis entre la Misión y la Visión Institucionales, y los objetivos del Programa, se evidencia una alta correspondencia, ya que éstos últimos se dirigen a la contribución del desarrollo integral de la sociedad desde lo individual y lo grupal, en los ámbitos de la Psicología que mayor impacto presentan a la sociedad, como son el escenario comunitario, educativo y organizacional. El perfil profesional busca fortalecer las competencias necesarias para la intervención grupal y de las problemáticas psicosociales actuales y favorecer la creación de herramientas que permitan que los grupos intervenidos creen estrategias y se empoderen en la resolución de las dificultades identificadas.

El perfil del graduado del Programa contempla a un profesional crítico que reflexione y se interese por estudiar y abordar las problemáticas psicosociales. Además se busca que los graduados del Programa sean reconocidos por su fortaleza en la intervención de poblaciones vulnerables, aspecto que responde a los objetivos misionales planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 (PDI). El Programa busca hacer transmisión y conservación de conocimiento científico al preocuparse por brindar una sólida fundamentación epistemológica que permita el estudio de los fenómenos sociales desde la teoría.

Si se analizan los objetivos misionales del PDI 2012-2022, se puede apreciar que la correspondencia es alta, ya que se busca la apropiación social de los resultados obtenidos en los proyectos y la transferencia de conocimiento a las comunidades. El Programa considera que para poder responder a la complejidad del proceso social es necesaria la generación de nuevo conocimiento por lo que la investigación y la proyección social en poblaciones vulnerables, mediante el ejercicio de las prácticas profesionales, los proyectos de aula y los voluntariados, permite la generación y transmisión del conocimiento a las comunidades sociales y científicas, esto puede evidenciar la relación con la formación socio humanista que caracteriza a la Institución y al Programa.

Con respecto a la encuesta realizada a los estudiantes, docentes y directivos, para conocer el nivel de apropiación de la Misión y Visión de la Funlam, se utilizó la mediana como medida de tendencia central, que muestra como el 94,06% de las respuestas -traducido en una escala de 0 a 5 al valor de 4,70- valora el nivel de apropiación de la Misión en el rango “Se cumple plenamente”. De igual forma, la mediana como medida de tendencia central, permitió conocer que el 93,52%, ubica el nivel de apropiación de Visión Institucional en el rango “Se cumple en alto grado”, lo que se traduce en el valor de 4,67 en una escala de 0 a 5. Por tanto, se puede inferir que la Misión y la Visión Institucionales son reconocidas por los estudiantes, docentes y directivos del Programa, como fuentes de direccionamiento de las acciones académicas y administrativas, en concordancia con las apuestas de calidad y visibilidad nacional e internacional de la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Luis Amigó -Funlam-, aprobado mediante Acuerdo N° 03 del 06 de abril de 2010 del Consejo Académico, y revisado y actualizado en julio de 2012, orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos para la toma de decisiones sobre los contenidos, la organización, la gestión y los planes de estudio, de la investigación, de la proyección social, la internacionalización y del bienestar universitario. Además, permite materializar la gestión Institucional y ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización. Para alcanzar las metas propuestas en la Visión de la Funlam, el Proyecto Educativo Institucional contiene las políticas de calidad y de organización de las diferentes funciones sustantivas y estratégicas que se hacen operativas en el PDI 2012-2022 a través de los “dinamizadores” establecidos para cada función sustantiva. En correspondencia, el Programa de Psicología organiza los Planes Operativos anuales, y las metas de acuerdo con dichos dinamizadores.

En el dinamizador de docencia, el PDI, plantea como objetivo implementar una oferta educativa de alta calidad, el cual se verá reflejado en una cultura de autoevaluación permanente, el fortalecimiento de vínculos nacionales e internacionales, la renovación curricular y la reflexión permanente, que en el Programa se evidencia con el incremento de convenios nacionales e internacionales y la realización de proyectos de investigación conjuntos con

universidades nacionales e internacionales; además, en la reflexión permanente del currículo, la cual se manifiesta en modificaciones de pensum, actualización de cartas descriptivas y proyectos docentes; y en la preocupación por una oferta posgradual que permita dar continuidad a los procesos de formación en pregrado, con las maestrías en Intervenciones Psicosociales y Adicciones, y las especializaciones en Neuropsicopedagogía, Intervenciones Psicosociales, Farmacodependencia, Gerencia del Talento Humano, Terapia Familiar y Derecho de Familia Infancia y Adolescencia, todas enmarcadas dentro de los contenidos misionales para dar respuesta a las problemáticas psicosociales de la actualidad.

Otro de los objetivos de la Visión, se orienta a asegurar procesos de aprendizaje eficaces, para esto el Programa tiene como premisa fundamental la formación integral; ésta apunta al desarrollo de un pensamiento crítico, capacidad de análisis, y un aprendizaje autónomo que favorezca el desarrollo de las competencias planteadas; para alcanzar estas metas, el Programa viene desarrollando los métodos de enseñanza utilizados en las diferentes asignaturas y favoreciendo la implementación de metodologías coherentes con las competencias que se quieren desarrollar.

Para alcanzar el objetivo de este dinamizador se vienen fortaleciendo las pasantías internacionales de estudiantes del Programa, así como de estudiantes extranjeros visitantes. Otra de las correspondencias entre los objetivos de la Visión y los objetivos del Programa es el fortalecimiento del dominio de una segunda lengua; para ello la Funlam tiene como meta que para el 2015 los estudiantes de Psicología acrediten nivel B1, con este fin, en la reforma curricular realizada en 2010, se pasó de dos niveles de inglés a seis. Con respecto a la planta docente, la Institución cuenta con docentes de calidad y en cantidad suficiente; asimismo, el Programa cuenta con un alto porcentaje de docentes con título de maestría, y el número de docentes doctores sigue incrementándose paulatinamente, además de tener perfiles investigativos.

Frente al dinamizador de investigación, propone que haya una mayor visibilidad y apropiación social del conocimiento generado en el desarrollo de los diversos proyectos de investigación, mediante la publicación en revistas científicas, socialización del saber, impacto en la sociedad para generar cambios acordes a las necesidades y problemáticas que presenten e investiguen; al igual

que la vinculación de estudiantes a dichos proyectos; y la pertinencia social de los proyectos de investigación. El Programa, en su plan operativo anual, establece unas metas que se han venido cumpliendo y se pueden ver reflejadas en el incremento de la actividad investigativa dentro de los grupos y la participación de estudiantes en dichos procesos.

Lo anterior se relaciona además con el dinamizador de extensión, porque se propone vincular a los estudiantes a los procesos de ciudad, aspecto que el Programa viene fortaleciendo con las actividades de voluntariado que buscan el empoderamiento de comunidades y transferencia de conocimiento.

Por su parte, en el dinamizador internacionalización, propone un incremento significativo en la participación en seminarios y congresos nacionales o internacionales por parte de los docentes; participación en redes académicas y en convenios de cooperación; y el apoyo de movilidad estudiantil, los cuales, paulatinamente se vienen incrementando, en particular las pasantías y la movilidad.

De otro lado, sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas, la Funlam tiene las siguientes disposiciones:

- Acuerdo N° 13 del 06 de septiembre de 2011, del Consejo Superior, que aprobó el Reglamento de Bienestar Universitario propicia el establecimiento de acciones y estrategias que permitan la autosostenibilidad, la autogestión, la vinculación de los estudiantes con el sector empresarial; además, Bienestar Universitario, tiene acciones asignadas para la Promoción Socioeconómica de los usuarios, como la aplicación de descuentos en los casos que amerite (Capítulo IV, Artículo quinto, numeral 5). Para aplicar estos beneficios en el sistema de calidad SIGI se diseñó el Formato FO-AP-016 - Compromiso para auxilio económico-, el cual debe ser diligenciado por el estudiante para estudio y aprobación de dicha solicitud por parte del Dirección de Bienestar Universitario.

- Reglamento Estudiantil en su artículo 64, hace alusión a la posibilidad de otorgar subsidios parciales a aquellos estudiantes que demuestren dificultades económicas.

Además, con base en los estudios socio-económicos realizados por la Dirección de Bienestar Universitario, y por los convenios de Enlace Universitario celebrados con las Instituciones de Educación Media, se conceden descuentos para quienes ingresen a la Funlam, entre el 5% y el 100%. Para tal fin, la Funlam tiene definido el instructivo de asignación IN-AP-043 para los descuentos a los estudiantes procedentes de colegios con los que tiene convenios vigentes. Los descuentos de valor de la matrícula corresponden a: Estratos 1 y 2: 25%, Estrato 3: 20%, y Estrato 4: 15%. Estos descuentos son retribuidos por los estudiantes a través de obras de labor social. Como evidencia de la aplicación de estos criterios, en el Programa de Psicología, 63 estudiantes reciben los beneficios de dichos descuentos para el período 2014-I.

Para el acceso a la educación superior sin discriminación, la Funlam ha desarrollado una serie de políticas que propenden por el acceso sin ninguna clase de limitación a la educación, con igualdad de oportunidades para los aspirantes. Estos aspectos, se recogen en documentos como el Reglamento Estudiantil y el Proyecto Educativo Institucional, en el que se plantea como uno de los objetivos deseables, el propender por una educación superior sin discriminación alguna. En particular, el Artículo 22 del Reglamento Estudiantil, plantea que “El ingreso a la Institución no estará limitado por consideraciones de religión, raza, sexo, condición económica o social, u otras. La Funlam está siempre abierta a quienes, en ejercicio de igualdad de oportunidades, demuestren poseer las cualidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso”. Es por ello que la Institución no contempla políticas de admisión por vía de excepción. La Institución está abierta a recibir estudiantes de diferentes confesiones religiosas, con sus propias opciones sexuales, con ideologías políticas, posiciones sociales, éticas o morales diversas; sin embargo, se propende a que dentro de un sano espíritu de tolerancia, no se permita el proselitismo y que, sin excepción, todos los aspirantes admitidos a cursar estudios se comprometan a respetar la identidad de la Funlam como institución católica y todo lo que desde dicha identidad se derive en los aspectos éticos, religiosos y morales. Asimismo, la Resolución Rectoral N° 08 del 28 de

enero de 2011, Artículo primero, determina los criterios y estrategias institucionales para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, con el fin de garantizar su permanencia en un programa de pregrado y posgrado, identificar sus fortalezas y realizar actividades que permitan superar sus debilidades con el fin de obtener condiciones de calidad que garanticen una excelente formación humana y desempeño profesional, y minimizar los riesgos de deserción estudiantil.

En cuanto a las poblaciones diversas, la Funlam las entiende en los términos que las identifica el Ministerio de Educación Nacional dentro de su política de Educación Superior Inclusiva. Las poblaciones a las que se refiere esta política son: poblaciones con necesidades educativas especiales, población víctima, población desmovilizada y habitantes de frontera. Asimismo, la Institución, reconoce las violencias contra las mujeres como formas de vulneración, por lo que se acoge a la Ley 1257 de 2008 Sobre No Violencias Contra las Mujeres. En concreto, implementa las siguientes estrategias para identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas:

- Caracterización de los estudiantes: esta estrategia ha identificado como principal grupo vulnerable la población con necesidades educativas especiales, siendo relevante dentro de este grupo, los estudiantes con algún grado de discapacidad o minusvalía; lo que ha dado como resultado, el desarrollo de ciertas estrategias para la disminución de las barreras comunicativas detectadas dentro de la Institución.
- Programa de permanencia académica “Te quedas en la U”: estrategia que orienta a los estudiantes con presencia de discapacidad de tipo visual, auditiva y/o motriz, favoreciendo su proceso de adaptación y formación académica sin discriminación alguna. En ella se identifican necesidades, requerimientos y expectativas, con el fin de realizar las intervenciones necesarias. Se ha caracterizado esencialmente a poblaciones con discapacidad, identificando 17 estudiantes dentro de este grupo. En igual sentido se han identificado poblaciones afrodescendientes e indígenas, con el fin de desarrollar estrategias adecuadas no sólo a la inclusión sino también a la interculturalización de estos grupos.

- Tutorías especiales: A través de la conformación del Grupo SENTIDOS FUNLAM, la Institución, a través de estudiantes pares, presta apoyo en actividades pedagógicas y académicas a estudiantes de la Universidad que presenten algún tipo discapacidad física.
- Adquisición Máquina inteligente ALL-READER para limitados visuales: Es la solución integral, con la que toda persona limitada visualmente puede hacer posible la lectura de toda clase de documentos impresos o digitalizados.

De igual forma, para la Institución es claro que las barreras físicas constituyen un obstáculo para el desplazamiento de los integrantes de la comunidad universitaria; es así, como a través de diferentes tipos de estrategias ha conseguido paulatinamente identificar y disminuir las barreras de infraestructura presentes. En tal sentido, las limitantes de aspectos físicos para la práctica de deportes se han suplido a través de la suscripción de convenios con diferentes entidades, que han permitido el uso de sus espacios para la práctica de deportes como el fútbol, la natación, el rugby, el taekwondo y el porrismo. Además, se han trazado diferentes estrategias que han permitido no solamente identificar, sino también eliminar las barreras físicas para la población minusválida y discapacitada que hace uso de las instalaciones de la Institución.

En esta misma línea, es importante destacar que en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022 -PDI-, la Funlam está trabajado en aspectos como: el diseño del manual de espacios físicos y la construcción de los planos faltantes de infraestructura física; este último ha permitido a la Institución proyectar a futuro sus necesidades de infraestructura, lo que ha dado como resultado la compra de un lote aledaño de 9.892,38 mts² que será entregado en el año 2015. A continuación se muestran otras estrategias implementadas para la disminución o eliminación de barreras en infraestructura física en la Funlam.

Estrategias orientadas a la disminución e identificación de barreras en infraestructura

Estrategia	Objetivo
Rampa de acceso: permite el ingreso a la Institución de personas discapacitadas.	Eliminar las barreras físicas de acceso a la población discapacitada y minusválida a las instalaciones y servicios que ofrece la Institución
Teléfonos públicos altos y bajos: facilita su uso por parte de aquellas personas con algún tipo de discapacidad, o de baja estatura.	
Baños para discapacitados: adecuación de baños de servicio público para el uso de personas con algún tipo de discapacidad o minusvalía.	
Bahías de estacionamiento: dentro del parqueadero de la Institución, para la comunidad educativa con algún tipo de discapacidad, minusvalía o estado de gestación.	
A los estudiantes con algún tipo de discapacidad o minusvalía sólo se les programan cursos en el bloque de acceso a los ascensores.	
Corporación Deportiva y cultural del Municipio de Medellín: alquilar, con una tarifa preferencial a la Fundación Universitaria Luis Amigó, los espacios deportivos del club social la Isabela, para desarrollar actividades deportivas de la comunidad universitaria (graduados, empleados y estudiantes).	Eliminar la falta de espacios físicos para la práctica del deporte y recreación de la comunidad universitaria
INDER - Medellín: Autorizar préstamo de espacios: Cancha de Fútbol Cancha de Arenilla - Fútbol Cancha Sintética - Fútbol Cancha marte No. 1 - Fútbol Coliseo de combate - Taekwondo	
Liga de Natación de Antioquia: ofrecer cursos de natación, buceo y centro de acondicionamiento y preparación física C.A.P.F.	
Definición de un manual de mantenimiento y uso de espacios físicos	Proveer los recursos académicos, administrativos, tecnológicos, logísticos y de infraestructura que requiera la Funlam

Fuente: Análisis documental realizado por el Sistema de Acreditación en Alta Calidad. Septiembre 15 de 2013.

Es importante destacar que, la Institución a través de su Plan de Desarrollo Institucional 2012- 2022, tiene prevista la ampliación de su infraestructura física y tecnológica en correspondencia con el desarrollo permanente de la Funlam. En correspondencia, el Plan de Acción Institucional

2013 - 2016, -PAI- ha establecido en el “Proyecto Infraestructura Física y Tecnológica” las metas en términos de porcentaje, del aumento anual de capacidad en infraestructura física, con relación a la existente en el 2012.

Se puede evidenciar una alta correspondencia entre la Misión, Visión y los objetivos del Programa, existe un direccionamiento estratégico desde el PEI con políticas claras en cada una de las funciones sustantivas y estratégicas que se transforman en metas dentro del Plan de Desarrollo de la Funlam y se viabilizan a través de los planes operativos de cada unidad académica y administrativa, esto permite evidenciar una alineación en los diferentes niveles de la planificación estratégica de la Institución.

Finalmente y de acuerdo al CNA, Concejo Nacional de Acreditación, el concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior permite establecer, mediante una síntesis de características, la distancia relativa entre el modo como un programa académico específico o una institución de determinado tipo prestan el servicio y el ideal que corresponde a su naturaleza. La calidad requiere el esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social) y de la cooperación internacional. Es un proceso que implica evaluaciones periódicas y la definición de planes estratégicos orientados a la realización y cumplimiento del proyecto específico de cada programa y de la institución a la que pertenecen. La ejecución de estos planes exige la amplia y activa participación de la comunidad académica en el establecimiento de las responsabilidades y compromisos de cada uno de sus miembros. La calidad como proceso implica entonces el despliegue continuo de políticas, acciones, estrategias y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de una misión y de un ideal de excelencia. La pertinencia, la eficiencia y la eficacia de dichos planes deben evaluarse periódicamente en el marco de un proceso de autorregulación cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.

Notas:

CNA. Consejo Nacional de Acreditación <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

MEN. Ministerio de Educación Nacional <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-channel.html>

Plan de Acción 2013-2016. Fundación Universitaria Luis Amigó.